

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 2			
<b>COMITÉ:</b>	CTGL No. 010			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	15	04	2026	<b>HORA:</b> 04:00 pm

### ACTA No. 010

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local No. 010 presentación de informe de resultados de evaluación dentro de los procesos de invitación a contratar TDR No. 03 Términos de Referencia para prestación de Servicios profesionales, tecnólogos y técnicos, para la ejecución del PIDAR 359 DE 2024. 2024, denominado “Fortalecimiento del proceso productivo de cacao en los municipios de Morales y Arenal - Bolívar, a través del establecimiento, transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de equipos”.
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p align="center"><b>Miembros del Comité Técnico de Gestión Local</b></p> <p>ADR UTT No. 2 Cartagena – Supervisor PIDAR 359.          Representantes de la Organización ASOPROMIC.          Delegado de la VGC          Delegado de la VIP          Apoyo a la supervisión – PIDAR 359_2024</p>
<b>ASISTENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL</b> - directora Unidad Técnica Territorial No. 2 Agencia de Desarrollo Rural – ADR – Supervisor del PIDAR con Resolución 359 de 2024.</li> <li>➤ <b>WILDER OCTAVIO COLORADO ROQUEME</b> - Representante legal – la Asociación de Pequeños Productores de Frijol de Micoahumado – “ASOPROMIC” y representante de los 129 beneficiario como miembro ante el CTGL.</li> <li>➤ <b>JULIETH YADIRA CASTILLO QUINTERO</b>- delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.</li> <li>➤ <b>GIOVANNI SALAS GONZÁLEZ</b> - delegado por la Vicepresidencia de Integración Productiva.</li> <li>➤ <b>EDWIN TORRES SOSA</b> – Apoyo a la Supervisión del PIDAR con resolución 359 de 2024.</li> </ul>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas, TDR No. 03 Términos de Referencia para Prestación de Servicios, para la ejecución del PIDAR 359 DE 2024</li> <li>4. Conclusión</li> </ol>	

5. Deliberación
6. Propositiones y varios
7. Compromisos
8. Cierre.

## DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

#### 1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes.

Se da la bienvenida a los participantes del Comité Técnico de Gestión Local No. 010, que se desarrolla en modalidad virtual mediante la aplicación de Microsoft Teams, conforme a la Resolución 359 de 2024. Se agradece la participación de todos los presentes y se menciona el objetivo del comité

#### 2. Verificación del Quorum

A continuación, se verifica la asistencia, confirmando la asistencia de:

- Leidys del Carmen Bellido Canabal – Directora – con voz y voto
- Wilder Octavio Colorado Roqueme – Representante Legal de ASOPROMIC – con voz y voto
- Julieth Yadira Castilla Quintero - Delegada de Vicepresidencia de Gestión Contractual.
- Giovanni Salas González - Delegado de Vicepresidencia de Integración productiva.

#### 3. Presentación de informe resultado de la evaluación de los TDR No. 03 Términos de Referencia para Prestación de Servicios, para la ejecución del PIDAR 359 DE 2024.

Los miembros del Comité de Gestión Local se reunieron de manera virtual para socializar los resultados de la evaluación de los TDR 03 prestación de servicios, hacer conclusiones y deliberar sobre los proponentes que cumplieron los requisitos de la convocatoria para su escogencia.

Edwin Torres Sosa, como apoyo a la supervisión de la Unidad Técnica Territorial No 2 expuso que para el TDR No 03 Prestación de servicios del PIDAR 359 se presentaron 14 personas, las cuales se relacionan a continuación:

1. Invitación a contratar TDR 03 de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 359 DE 2024”.

En esta convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

<b>PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA TDR 03 PRESTADORES DE SERVICIOS PIDAR 359-2024</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>NOMBRE PROPONENTE</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>HORA DE RECIBIDA OFERTA</b>	<b>CARGO AL QUE SE POSTULA</b>	<b>CORREOS DE RECIBIDO DE PROPUESTAS</b>
1	GABRIEL JAIME GARCÍA GUERRA	24 DE MARZO	10:20:00 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES	DIRECTORA - ASOPROMIC
2	BRAYAN ACEVEDO DIAZ	24 DE MARZO	04:09 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROFORESTAL, BIOLOGÍA O AFINES A LA CIENCIAS DEL MEDIOAMBIENTE.	DIRECTORA - ASOPROMIC
3	DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR	24 DE MARZO	04:54 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROFORESTAL, BIOLOGÍA O AFINES A LA CIENCIAS DEL MEDIOAMBIENTE.	DIRECTORA - ASOPROMIC
4	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	25 DE MARZO	09:00 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES	DIRECTORA - ASOPROMIC
5	JORGE ARTURO BELLO HERREÑO	26 DE MARZO	01:33 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROFORESTAL, BIOLOGÍA O AFINES A LA CIENCIAS DEL MEDIOAMBIENTE.	DIRECTORA - ASOPROMIC

6	EVELIN RUBITH TORRES RINCON	27 DE MARZO	07:05 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMPO DE DOS (2) TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL O AFINES).	DIRECTORA - ASOPROMIC
7	CARLOS ALFREDO TORRES RINCON	28 DE MARZO	09:26 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMPO DE DOS (2) TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL O AFINES).	DIRECTORA - ASOPROMIC
8	DANIEL ALFONSO CRUZADO DIAZ	29 DE MARZO	06:30 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROFORESTAL, BIOLOGÍA O AFINES A LA CIENCIAS DEL MEDIOAMBIENTE.	DIRECTORA - ASOPROMIC
9	DAIVER DEL REAL CRUZADO	29 DE MARZO	07:37 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES	DIRECTORA - ASOPROMIC
10	MAREYLIS SANDRITH CORREA CARO	30 DE MARZO	10:21 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMPO DE DOS (2) TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL O AFINES).	DIRECTORA - ASOPROMIC
11	REINEL ANDRÉS PINO ORDOÑEZ	30 DE MARZO	10:58 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES	DIRECTORA - ASOPROMIC

12	GILBERTO MIRA LOZANO	30 DE MARZO	12:32 a. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGROFORESTAL, BIOLOGÍA O AFINES A LA CIENCIAS DEL MEDIOAMBIENTE.	DIRECTORA - ASOPROMIC
13	OSNAYDER CORREA CARO	30 DE MARZO	03:50 p. m.	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE DE CAMPO DE DOS (2) TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL O AFINES).	DIRECTORA - ASOPROMIC
14	LILIBETH VIDES	29 DE MARZO	06:24 a. m.	SIN ESPECIFICAR	DIRECTORA

Se recibieron un total de 14 propuestas a través de los correos electrónicos autorizados leidys.bellido@adr.gov.co con copia al correo asopromic0@gmail.com correspondientes a la invitación a contratar TDR No 03 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PIDAR 359 – 2024, la cual fue publicada desde la fecha de apertura 20/03/2026 hasta la fecha de cierre, el 30/03/2026. Las propuestas se verificaron minuciosamente, incluyendo la revisión de cada uno de los documentos y los soportes contenidos en los correos electrónicos enviados, como parte del proceso de evaluación dentro de la invitación PIDAR 359-2024.

Se evaluaron los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, los documentos técnicos, así como los factores de ponderación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la selección.

A continuación, se presentan los resultados de las evaluaciones de cada una de las propuestas desde la mesa técnica:

- **GABRIEL JAIME GARCÍA GUERRA – perfil al que se postula PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PROPUESTA</b>	<b>DE LA LA</b>
------------------------------------------------------	-------------------	---------------------------------------------	-----------------

GABRIEL JAIME GARCÍA  
GUERRA

1096223435

**CUMPLE**

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

Se solicitó subsanación de documentación: certificado laboral aclarando tiempos de servicios

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

1. Certificado laboral en la cual subsano lo solicitado

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento subsanaciones pendientes

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 30 puntos.

- **JOSE ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ - perfil al que se postula PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES**

De acuerdo a la presentación de la oferta allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
JOSE ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1002276866	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 15 puntos.

- **REINEL ANDRÉS PINO ORDOÑEZ - perfil al que se postula PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES**

De acuerdo a la presentación de la oferta allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
REINEL ANDRÉS PINO ORDOÑEZ	1075289212	NO CUMPLE

La propuesta presentada no cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera no habilitada para continuar en el proceso de selección.

Al proponente se le solicito subsanación: certificación para aclarar tiempos laborales

Para lo cual el termino de referencia es claro en el punto **9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** en los incisos **a** y **b** con los datos que deben traer las certificaciones.

El oferente no entrega los documentos específicos solicitados para subsanar

Por lo tanto, no se considera apto para continuar en el proceso de selección.

➤ **DAIVER DEL REAL CRUZADO - perfil al que se postula PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES**

De acuerdo a la presentación de la oferta allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
DAIVER DEL REAL CRUZADO	91533779	CUMPLE

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 50 puntos.

➤ **LILIBETH VIDES RAMOS – SIN ESPECIFICAR**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
LILIBETH VIDES RAMOS	1048994527	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 359 – 2024. Específicamente, no presenta carta de presentación de la propuesta requerida en los Términos de Referencia y envía propuesta a un solo correo de los dispuestos en la convocatoria.

- **BRAYAN ACEVEDO DIAZ – perfil al que se postula PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
BRAYAN ACEVEDO DIAZ	1048995944	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 359 – 2024. Específicamente, no cumple con el requisito de experiencia específica en el entendido que NO aporta los documentos de experiencia requerida en los Términos de Referencia.

- **DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR – perfil al que se postula PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR	1091677839	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 50 puntos.

- **JORGE ARTURO BELLO HERREÑO – perfil al que se postula PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
JORGE ARTURO BELLO HERREÑO	79593195	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 359 – 2024. Específicamente, no cumple con el requisito de experiencia específica en el entendido que NO aporta los documentos de experiencia requerida en los Términos de Referencia.

- **DANIEL ALFONSO CRUZADO DIAZ – perfil al que se postula PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
DANIEL ALFONSO CRUZADO DIAZ	1048995736	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta es rechazada por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la prestación de servicios del PIDAR 359–2024. Específicamente, no acredita los tiempos mínimos exigidos de experiencia general y específica, toda vez que la fecha de obtención del título profesional (20 de junio de 2025) no permite alcanzar los periodos requeridos en dichos Términos de Referencia.

- **GILBERTO MIRA LOZANO – perfil al que se postula PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
GILBERTO MIRA LOZANO	1098620981	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 15 puntos.

- **EVELYN RUBITH TORRES RINCÓN - ASISTENTE DE CAMPO TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL Y/O AFINES)**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
EVELYN RUBITH TORRES RINCÓN	1143258141	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 359 – 2024. Específicamente, no presenta carta de presentación de la propuesta y no cumple con el requisito de formación académica, experiencia general y específica exigidos, en el entendido que NO aporta los documentos de experiencia requerida en los Términos de Referencia

- **CARLOS ALFREDO TORRES RINCÓN – SIN ESPECIFICAR**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
CARLOS ALFREDO TORRES RINCÓN	1065911295	<b>NO CUMPLE</b>

La propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios PIDAR 359 – 2024. Específicamente, no presenta carta de presentación de la propuesta y no cumple con el requisito de experiencia general y específica exigidos, en el entendido que NO aporta los documentos de experiencia requeridos en los Términos de Referencia.

- **OSNAYDER CORREA CARO - ASISTENTE DE CAMPO TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL Y/O AFINES)**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

<b>NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)</b>	<b>Nit/Cedula</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>
OSNAYDER CORREA CARO	1149449729	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

Se solicitó subsanación de documentación: copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar y certificación bancaria.

El (La) proponente presento los siguientes documentos solicitados para subsanación:

Certificado de definición de situación militar

Certificación bancaria

Con base a los documentos presentados se da cumplimiento subsanaciones pendientes

- **MAREYLIS SANDRITH CORREA CARO - ASISTENTE DE CAMPO TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL Y/O AFINES)**

De acuerdo a la presentación de la oferta y allegada por usted, nos permitimos informales la siguiente respuesta como resultado de la evaluación realizada a la propuesta:

NOMBRE PROPONENTE (empresa o persona natural)	Nit/Cedula	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
MAREYLIS SANDRITH CORREA CARO	1048995647	<b>CUMPLE</b>

La propuesta presentada cuenta con los requisitos básicos establecidos en los Términos de Referencia TDR No 03 correspondientes a la prestación de servicios para la ejecución del PIDAR 359 de 2024. Por lo tanto, se considera habilitada para continuar en el proceso de selección.

#### 4. Conclusión

Para estos términos de referencia de los 14 oferentes que se presentaron cumplen los siguientes proponentes.

#### Cargo **PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS O CIENCIAS AFINES**

GABRIEL JAIME GARCÍA GUERRA: El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 30 puntos

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 15 puntos.

DAIVER DEL REAL CRUZADO: El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 50 puntos.

En atención a estos resultados el proponente DAIVER DEL REAL CRUZADO identificado con el número de cédula 91533779, es el proponente seleccionado para este cargo

#### Cargo **PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÍCOLA, INGENIERÍA AGROFORESTAL Y/O AFINES.**

DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 50 puntos

GILBERTO MIRA LOZANO El proponente ostenta un puntaje en los criterios ponderables de 15 puntos.

En atención a estos resultados el proponente DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR identificado con el número de cédula 1091677839, es el proponente seleccionado para este cargo

**Cargos ASISTENTE DE CAMPO TÉCNICOS Y/O, TECNÓLOGOS Y/O PROFESIONALES EN LAS ÁREAS (AGRONÓMICA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL Y/O AFINES)**

OSNAYDER CORREA CARO

MAREYLIS SANDRITH CORREA CARO

Los perfiles profesionales y técnicos mencionados anteriormente cumplen con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) No. 03, correspondientes a la Prestación de Servicios Profesionales y técnico para la Ejecución del PIDAR 359 de 2024.

**5. Deliberación**

Se somete a aprobación los resultados de la evaluación en la Mesa Técnica de los Términos de Referencia No. 03 para la Prestación de Servicios Profesionales para la Ejecución del PIDAR 359 de 2024.

La Dra. Leidys del Carmen Bellido Canabal, Directora UTT2.	<b>APRUEBA</b>
El Sr. Wilder Octavio Colorado Roqueme, Representante Legal de ASOPROMIC	<b>APRUEBA</b>

Se aprueban los resultados realizados durante las dos mesas de evaluación realizadas por el equipo evaluador.

**6. Propositiones y varios.**

Continuar con el proceso de contratación con los oferentes seleccionados, de no haber ninguna observación a la presente evaluación.

Se deja claro que se deben estructurar TDR para profesionales para secciones y talleres.

**7. Compromisos.**

Enviar a comunicaciones acta de CTGL para publicación

**8. Cierre**

Agotados los ítems del orden del día se da por terminado el Comité siendo las 04:58 pm del día 15 de abril de 2026.

**Se adjunta Link de la reunión:**

<https://teams.microsoft.com/meet/268580648395103?p=eAAgjiyXLFg5KOZKdN>

**Evidencias:**

En esta convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

ITEM	NOMBRE PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	CARGO AL QUE SE POSTULA	CORREO DE RECEPCIÓN DE PROPUUESTAS
1	GABRIEL JAIME GARCÍA GUERRA	24 DE MARZO	10:20:00p. m.	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ECONOMICAS O EMPRESAS AFINES	DIRECTORA - ASOPROMIC
2	BRAYAN ACEVEDO DIAZ	24 DE MARZO	04:09 p. m.	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	DIRECTORA - ASOPROMIC
3	DAYANA DEL CARMEN MEDINA ALTAMAR	24 DE MARZO	04:54 p. m.	AMBIENTAL INGENIERIA PARA PREVENCION DE RIESGOS A LA CIUDAD DEL MEDIOAMBIENTE	DIRECTORA - ASOPROMIC

**LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL**

Directora Unidad Técnica Territorial No. 2  
Supervisora PIDAR No. 359-2024

**WILDER OCTAVIO COLORADO ROQUEME**

Representante Legal "ASOPROMIC"

**Elaboró:** Edwin Torres Sosa, apoyo a la supervisión PIDAR No. 359